SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE

tida para la Villa de Madrid de orden y
mandato de su Mag.d y señores de su R.l consejo
de las ordenes para estar a derecho sobre ciertos
cargos y capitulos que se dize auerle puesto
en dicho R.l consejo lo cual cumpliendo
con su obligazion y debida atencion a es-
ta Villa se lo participa y pone en su
notizia y oida por la Villa dixeron que
respecto de reconocer la suma falta que
su mrd a de hazer en el tiempo presente
en esta ciud.d por ser ya el en que se deben acer
las cobranzas de de vetos R.s y que faltan
do la asistencia de su mrd no se an de poder
exer con la puntualidad que se requiere
por lo cual y q otras justas causas que estan
protesta expresar a su Mag.d y dichos S.res acor
daron se suplique a su Mag.d se sirua
mandar que dichos S.res Gouer.or bien lo contrario
brebedad al exercicio de sus R.s y solo aquella
haga la consulta q combinga =
con lo cual se acauo este ayuntam.to y
lo firmaron =

Don Fernando Ribeyra

Fran.co Ant.o Abbad

Don Diego Antonio Conejero y Marin

Fran.co Musso

D.n Fran.co Musso Muñoz de Otaloza

Don Fernando de Montreal Morales Zaledo

D.n Fran.co Antonio Montero de Leon

Ante mi
Fran.co Ant.o Abbad